



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.**

**16.03.** El Consejo de Gobierno aprueba el gasto por las colaboraciones de los miembros que han formado parte de las comisiones de apoyo: Directores/as y/o Coordinadores de Centros en el exterior en la convocatoria de junio de 2024, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

CENTROS EN EL EXTRANJERO: MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2024

ORDEN	TRIBUNAL	MIEMBROS TRIBUNALES DIRECTORES O COORDINADORES	IMPORTE
1	BERLÍN	ALBA ARIZA GARCÍA	435,00 €
2	BERNA	ANA MARÍA ABELEIRA LISTE	435,00 €
3	BRUSELAS	MARÍA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD	435,00 €
4	BUENOS AIRES	AMARILIS PALOMA CERES GONZÁLEZ	360,00 €
5	CARACAS	KAREMMYS CAROLINA GARCÍA FERNÁNDEZ	360,00 €
6	LIMA	ANA MARÍA GARCÍA SILVA	360,00 €
7	LONDRES	MARÍA ESTHER GARCÍA GARCÍA	435,00 €
8	MALABO	MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ JIMÉNEZ	435,00 €
9	PARÍS	JESÚS MARTÍNEZ DORRONSORO	435,00 €
10	SAO PAULO	MARÍA CIBELE PELLIZZARI GONZÁLEZ	360,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>4.050,00 €</b>

Resultados obtenidos directamente de los datos que constan en las Actas de exámenes y de la aplicación del acuerdo sobre gratificaciones aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013. México y Lisboa perciben la gratificación en la nómina de la UNED.

La comisión de Asuntos Generales delegada del Consejo de Gobierno, en su reunión de 19 de junio de 2024, aprueba que la Secretaria General pueda llevar a efecto algunos cambios en este documento hasta la celebración del Consejo de Gobierno.